

PERMISO DE EDIFICACIÓN

NUMERO PERMISO		FECHA
1	15342-09	03 ABR 2009
SOLICITUD N°		FECHA
2	1391	06/11/2007

Reingreso: 12/05/2008.

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Cambio de Destino y Ampliación.	Kardex = 23.546

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Tucapel	20	1788-14
SITIO		MANZANA	LOTEO
5	2	S.P. Lote Rol: 1788-1	Sector Saucache
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	471	407	1981
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Lidia del Carmen Benitez Bruna		5.084.005-0
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	472,30 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	118,67 m².	195,77 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
						VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	118,67 m².	1	Vivienda	C - 3	\$ 132.208.-	\$ 15.689.123.-
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	-----	\$ 190.000.-
19	PISO						
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	118,67 m².					\$ 15.879.123.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar cambio de destino y ampliación de 118,67 m² de vivienda con Permiso de Construcción N° 3713 del 23/10/80 con Recepción Final N° 2835 del 27/04/83, por 77,10 m².

- El cambio de destino considera cambio de cocina a dormitorio.
- La vivienda original por 77,10 m² considera en 1° Piso: Estar-comedor, cuatro dormitorios, un baño, una logia y bodega (superficie no declarables)
- La ampliación por 118,67 m² consta de:

Primer Piso (56,96 m²): Una sala de estar, una cocina-comedor y una escalera.

Segundo Piso (61,71 m²): Dos dormitorios, dos baños, un vestidor, un pasillo y dos balcones.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 195,77 m².

NOTAS: - Se adjunta Resolución N° 3015 del 06/03/2009, se acoge propiedad a Art. 124 de la L.G.U.C.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2745192 del 08/07/08, por la suma de \$ 237.236.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Patricio Tapia Mamani.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	472,30 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	77,10 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	118,67 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	195,77 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 15.689.123.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 235.336.-
30	PRES.ALTERACIÓN	\$ 190.000.-
31	ALTERACIÓN 1,0%	\$ 1.900.-
32	PRESUPUESTO TOTAL	\$ 15.879.123.-
33	DERECHOS A PAGO	\$ 237.236.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.

Kardex = 23.546

